

Aspectos de género del desplazamiento



Objetivos

- Reflexionar sobre la noción de género
- Identificar necesidades específicas de los hombres y mujeres desplazados
- Identificar pasos que pueden dar las autoridades nacionales y otros actores para garantizar un enfoque sensible al género
- Familiarizarse con las disposiciones de género de los Principios Rectores
- Familiarizarse con otros recursos disponibles para la protección de mujeres y niños desplazados, incluyendo los instrumentos jurídicos

¿Género o sexo?

1. Las mujeres dan a luz, los hombres no.
2. Las niñas son suaves, los niños son bruscos.
3. En Europa la mayoría de los conductores de camiones son hombres.
4. En el antiguo Egipto los hombres se quedaban en la casa tejiendo, las mujeres se ocupaban de los negocios, y heredaban las propiedades.

¿ Género o sexo?

5. Entre los trabajadores agrícolas de la India, las mujeres reciben un salario entre 40 y 60% inferior del de los hombres.
6. Los hombres cambian de voz en la pubertad, las mujeres no.
7. Según las estadísticas de la ONU las mujeres realizan el 67% del trabajo en el mundo, pero sus ganancias sólo alcanzan al 10% del ingreso.

¿Género o sexo?

8. En Gran Bretaña las niñas tienen mejores resultados académicos que los niños en la primaria.
9. Hay más mujeres que hombres en las profesiones de cuidado de niños.
10. Las mujeres pueden amamantar a los bebés, los hombres pueden dar el biberón.

¿Qué es género?

Género se refiere a los roles masculino y femenino en una cultura dada. Se refiere a los roles sociales asignados a mujeres y hombres en función de su sexo.

Nota: El término “sexo” se refiere a características biológicas y físicas.

Realidades sobre el género

- **El género cambia con el tiempo y es diferente entre culturas**
- **El género se refiere a cómo se usa y se reparte el poder**
- **Los roles de género cambian rápidamente en tiempos de conflicto**
- **Las identidades de género influyen en las necesidades y roles en tiempos de crisis**

Mujeres desplazadas: algunos hechos

- **Una gran proporción de mujeres son cabeza de hogar en 18 países (11 países africanos)**
- **Violencia sexual generalizada contra las mujeres desplazadas en 12 países en 2004**
- **Discriminación o dificultades especiales de menores, especialmente las niñas, de acceder a la educación en 21 países.**

¿cuáles pueden ser las necesidades específicas de protección de

Las mujeres



Los hombres



- como resultado del desplazamiento?

Impacto del desplazamiento: El caso de las mujeres

- **Mayor vulnerabilidad (mujeres cabeza de hogar)**
- **Falta de acceso a alimentos**
- **Explotación sexual, abducción**
- **Falta de acceso a la tierra y la propiedad**
- **Falta de acceso a la educación**
- **Falta de habilidades lingüísticas**
- **Falta de documentación**
- **Falta de acceso a servicios de salud adecuados y servicios de apoyo psico-social**
- **Violencia de género**

Impacto del desplazamiento: El caso de los hombres

- **Detención arbitraria**
- **Reclutamiento forzado**
- **Falta de empleo y de actividades que generen ingresos**
- **Pérdida del rol tradicional de proveedor y figura de autoridad**
- **Violencia doméstica**

Violencia de género (VG)

Cualquier daño causado contra la voluntad de la persona; que tiene un impacto negativo en su salud física o psicológica, su desarrollo y su identidad como persona; y que es resultado de una desigualdad de poder debido al género, que aprovecha la distinción entre hombres y mujeres. Aunque la VG no es exclusiva contra mujeres y niñas, en todas las culturas ellas son las principales víctimas.

Nota: la VG puede ser física, sexual, psicológica, económica o socio-cultural

Principio Rector 4

- (1) **Enfatiza que los Principios Rectores deben aplicarse **sin discriminación** de ninguna clase, incluyendo sexo, edad, clase social u otros.**
- (2) **Reconoce que **determinados** desplazados internos como los niños, los menores no acompañados, las mujeres embarazadas, las mujeres cabeza de hogar, **necesitan protección y asistencia, debido a su condición** y tienen derecho a un trato que tenga en cuenta sus necesidades especiales.**

- **Convención para la Eliminación de toda Forma de Violencia contra las Mujeres (CEDAW), 1979**
- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), 1966**
- **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), 1966**

Derecho Humanitario

- **Convenciones de Ginebra, 1949**
- **Protocolos I y II de las Convenciones de Ginebra, 1977**
- **Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, 1998**
 - Reconoce explícitamente la violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, la concepción forzada, la esterilización forzada y la violencia sexual como crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad.
 - El tráfico forma parte del crimen de esclavización, catalogado como crimen contra la humanidad
 - Por primera vez, la persecución de género se incluye como crimen contra la humanidad

¿Qué podemos hacer?

Mujeres y niñas

Protección física

- Contra la **violencia de género** 11(2)(a)
- Atención especial a las **necesidades de salud** de las mujeres 19(2)

Participación

- **Consulta durante la planificación y la gestión** de su reubicación 7(3)(d)
- Total **participación** en la **distribución** de **suministros** básicos 18(3)
- Total e igual **participación** de las mujeres y niñas en programas de educación y **capacitación** 23(3) y 23(4)

Documentación

- Mujeres y hombres tienen igual derecho a obtener **documentos** 20(3)

Una respuesta sensible al género

- **Garantizar que los datos sobre el número y condiciones de los desplazados estén discriminados por género y edad**
- **Organizar el tiempo y el lugar de los programas teniendo en cuenta el rol femenino de niñeras**
- **Contratar personal femenino para trabajar con mujeres**
- **Garantizar que las mujeres puedan registrarse de manera independiente**
- **Garantizar que durante la ejecución las mujeres tienen igual acceso a todas las formas de asistencia**
- **Facilitar la formación de grupos de mujeres**

Las organizaciones de mujeres contribuyen a la protección de los DI



Líder de una ONG que defiende a las mujeres desplazadas víctimas de violencia sexual en RDC

- Apoyan a sus familias por medio del comercio y otras actividades
- Prestan servicios de salud y apoyo a las víctimas de violencia
- Organizan encuentros sobre paz y seguridad
- Publican periódicos par las mujeres desplazadas
- Realizan teatro y danzas para sensibilizar a la población de sus experiencias como DI, etc.

Otras sugerencias

- **Colaborar con otras organizaciones nacionales que trabajan en defensa de las mujeres y en el fortalecimiento de su participación.**
- **Garantizar que los programas/políticas nacionales incluyan las necesidades de las mujeres desplazadas**
- **Ofrecer formación de género a todos los funcionarios que trabajan con desplazados**

Preguntas de evaluación

1. ¿Quién controla, tiene acceso y utiliza recursos?
2. ¿Quiénes toman las decisiones en la familia, en la comunidad?
3. ¿Cuáles son las prioridades de las mujeres, hombres, niñas y niños?
4. ¿Cuáles son las preocupaciones de seguridad de mujeres, hombres, niñas y niños?
5. ¿Cuáles son las diferencias entre mujeres y entre hombres?
6. ¿Dónde hay oportunidades para disminuir la desigualdad de género?